

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atraído 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9237

Las leyes obligadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende fecha de promulgación el día a que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su importante salud.
 (Gacetas 24 y 25 de Febrero)

Núm. 3480

Gobierno Civil

Circular

Llamo la atención a los Srs. Alcaldes acerca de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 9228, correspondiente al día 6 del actual, por la que se dispone se organicen y desarrollen conferencias dominicales para adultos de ambos sexos, y para su mejor cumplimiento deberán los señores Alcaldes de las poblaciones menores de 6.000 habitantes reunir las Juntas locales de Instrucción pública al fin expresado, debiendo comunicar a este Gobierno mensualmente o por lo menos con 48 horas de antelación los temas que traten de desarrollar y las personas a cuyo cargo esté la conferencia.
 Del celo de los Sres. Alcaldes espero su más exacto cumplimiento.
 Palma 25 Febrero de 1926.

El Gobernador,

José Pérez García-Argüelles

Núm. 3488

Secretaria. — Negociado 1.º

Circular

En Circular de la Dirección general de Administración fecha 30 de Enero último inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 9230 correspondiente al día 11 de los corrientes se reclaman de los Ayuntamientos distintos servicios que deberán ser cumplimentados con arreglo a los modelos que en dicho Boletín también se insertan en un plazo que termina hoy.

Y como hasta el presente no la han cumplimentado mas Ayuntamientos que los de Algaida, Binisalem, Bager, Buñola, Campos, Esporlas, Fornalutx, Ibiza, Lluchmayor, Mahón, Marra XI, Mercadal, Muro, Palma, Petra, Puigpuent, San Antonio, San Juan, San Juan Bautista, San Lorenzo, San Luis, Santa Eulalia, Santañy, Sóller, Son Servera, Valldemosa y Villacarlos, espero que los Señores Alcaldes que aun no han cumplimentado la Circular de referencia lo verifiquen en el improrrogable plazo de tercer día, evitándose para corregir su negligencia el tener que hacer uso de las facultades que me

confiere el artículo 274 del Estatuto municipal.

Palma 27 de Febrero de 1926.

El Gobernador

José Pérez García-Argüelles

Núm. 3487

Verificación Oficial de Contadores de esta Provincia

CIRCULAR.—De conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento se pone en conocimiento del público en general que las oficinas de la Verificación Oficial del Estado para contadores quedará instalada desde el día primero de Marzo próximo en esta Capital calle de Seriffá número 23 (bajos).

Palma 27 de Febrero de 1926.

El Gobernador,

José Pérez García-Argüelles

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Instrucción para el servicio de recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado de 26 Abril de 1900, las cuotas que no exceden de tres pesetas vienen satisfaciéndose íntegramente en el segundo trimestre de cada ejercicio, y las que rebasando dicho límite no pasan de seis pesetas se abonan la mitad en el primer trimestre y la otra mitad en el segundo; pero habiendo variado los tiempos y las circunstancias desde fecha tan distante y pudiendo considerarse actualmente que el exigir de una vez 10 pesetas no constituye una exacción excesiva, no hay razón alguna para que a aquellos contribuyentes que hayan de satisfacer por contribución y recargos cantidades no superiores a 20 pesetas, se le prive de la comodidad de pagarlas en una o dos veces, en lugar de tener que hacerlo por cuartas partes en cada uno de los trimestres del año económico, lo cual, por otra parte, al disminuir considerablemente el número de recibos que habrán de extenderse y ponerse al cobro, simplificará de un modo apreciable estos servicios.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 16 de Febrero de 1926.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,
José Calvo Sotelo

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Toda cuota de contribución que se perciba por medio de recibo talonario que no exceda con sus recargos de 10 pesetas, se cobrará de una sola vez en período voluntario en el segundo trimestre del año económico y las que rebasando dicho límite no excedan de 20 pesetas se harán efectivas por mitad en el primero y segundo trimestres, quedando modificado en este sentido el artículo 28 de la Instrucción de recaudación de 26 de Abril de 1900.

Dado en Palacio a diez y seis de Febrero de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,

José Calvo Sotelo.

(Gaceta 19 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 3484

JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral.—Sección de Mallorca

Por disposición del Ilmo. Sr. Presidente, esta Junta celebrará sesión pública el día 6 de Marzo próximo a las doce, en la Sala de la Excm. Audiencia Territorial para proceder al nombramiento de vocales y sustitutos de las Juntas Municipales del Censo Electoral de Consell, Mancor del Valle y Ses Salines, mediante sorteo entre mayores contribuyentes con voto de com-promisario en las elecciones de Senadores.

Palma 26 de Febrero de 1926.—El Vocal Secretario interino, José de Oleza.

Núm. 3493

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Clases Pasivas

ANUNCIO.—Esta Delegación de Hacienda, autorizada por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad, ha acordado que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería Contaduría de Hacienda efectúen los correspondientes al mes de la fecha en los siguientes días:

Día 1.º de Marzo.—Pensiones, Mesadas, Montepío Civil y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Retirados desde la M. a Z.

Día 3 de id.—Retirados desde la A. a L inclusive.

Día 4 de id.—Nóminas sin distinción.
 Palma 25 de Febrero de 1926.—El

Delegado de Hacienda, Francisco Díaz Molina.

Núm. 3470

TESORERIA-CONTADURIA

de Hacienda de Baleares

ANUNCIO.—Venciendo en 1.º de Abril de 1926 el cupón 98 de los títulos del 4 por 100 interior, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta; el cupón número 67 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 26 de Julio 1908, el cupón 3 de la Deuda al 4 por 100 exterior emisión 5 Noviembre 1924 y el cupón 2 de la Deuda amortizable ferroviaria del Estado. La Dirección General ha acordado que desde el 1.º de Marzo próximo se reciban en esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo los referidos cupones y las inscripciones nominativas, a cuyo fin se publica el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL debiendo observar para la presentación de facturas las mismas reglas que en anteriores vencimientos.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Palma 23 Febrero 1926.—Pel Tesoro-ro-Contador, Mateo Ros.

Núm. 3448

AYUNT.º DE VILAFRANCA

DE BONAÑY

Formado el empadronamiento municipal con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier vecino presentará las reclamaciones que en justicia procedan, conforme lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Estatuto.

Villafranca de Bonañy 20 Febrero de 1926.—El Alcalde, Miguel Barceló.—Antonio Gomis, Secretario.

Núm. 3449

Formado por la Comisión Municipal permanente el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1926-27, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación 15 días hábiles a tenor del artículo 29 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante cuyo plazo podrán formular los vecinos de esta localidad las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, respecto al aludido anteproyecto.

Villafranca de Bonañy 20 Febrero de 1926.—El Alcalde, Miguel Barceló.—Antonio Gomis, Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

ESCALAFON del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Beneficencia Provincial catalogado en 20 de Febrero de 1926, contra el cual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, se puede reclamar en el plazo de 15 días hábiles.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS						ESTABLECIMIENTO Y SECCIÓN EN QUE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES	
		Día	MES	Año	EN LA BENEFIC.ª PROVINCIAL			EN EL CARGO					
					Años	Me- es	Dí a	Años	Meses	Días			
<i>Profesores de número</i>													
1	D. José Sampol Vidal	25	Noviembre	1876	11	9	14	8		20	Hospital-Medicina general		
2	D. Jaime Escalas Real	3	Abril	1893	7	4	20	5	6	20	Manicomio		
3	D. José Mir Mir	4	Julio	1883				5	3	17	Inclusa y Misericordia		
<i>Profesores supernumerarios</i>													
1	AGREGADOS	4	Febrero	1889				11	9	14	Hospital (Enfermedades de la piel)		
2		D. Antonio Alorda Servera	20	Abril	1883	10	7	12	7	10	7	> (Enfermedades de la vista)	
3		D. Jaime Rover Motta	9	Mayo	1880	19	1	27	7	4	20	> (Maternidad)	
4		D. Bartolomé Darder Cánaves	5	Febrero	1887				7	4	20	> (Electroterapia)	
5		D. Francisco Sancho Sagaz	20	Mayo	1886				6	1	24	> (Garganta, oído, nariz)	
6		D. Antonio Moner Giralt	7	Mayo	1889	6	1	17	5	11	9	Inclusa	
1	AUXILIARES	10	Julio	1887	11	9	16				Hospital (Medicina)		
2		D. Juan Trián Barceló	5	Julio	1885	10	7	16				> (Id.)	
3		D. Miguel Sureda Blanes	15	Abril	1885	7	4	20				> (Cirugía)	
4		D. Vicente Planas Rosselló	31	Octubre	1893	7	4	20				> (Id.)	
5		D. Pedro Alcover Sureda	28	Diciembre	1888	7	4	20				> (Medicina)	
<i>Practicantes</i>													
1	D. Miguel Ripoll Estarás	10	Junio	1854				12	10	16	Hospital		
2	D. Matías Mut Estrañy	22	Junio	1881	10	2		7	10	5	>		
3	D. Gabriel Palmer Gelabert	13	Abril	1875				7	1	4	>		
4	D. Bartolomé Martí Bonnin	28	Octubre	1879				7	1	4	>		
5	D. José Garcías Amengual	19	Marzo	1880	6	6	16	1	11	2	>		
6	D. Guillermo Vidal Gallego	14	Julio	1906				1	11	2	Manicomio		
<i>Farmacéutico</i>													
1											Hospital	Vacante	
<i>Farmacéutico auxiliar</i>													
1	D. Francisco Rover Motta	11	Abril	1881	24	1	14	10	7	5	Hospital		
<i>Comadrona</i>													
1	D.ª Maria Martorell Lladó	14	Noviembre	1863				23	10		Hospital		

Palma 25 de Febrero de 1926.—El Presidente, José Morell.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Pedro A. Bauzá.

Núm. 3385
SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA
CIRCULAR.— Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrado en el mes actual.
Palma 26 Febrero de 1926.—El Jefe de Estadística Interino, José de Oleza.

Núm. 3439

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Enero último.

	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos		
Nacimientos.	721	182
Defunciones.	426	117
Matrimonios.	285	47
Abortos.	11	2
For 1.000 habitantes		
Natalidad.	2'08	2'99
Mortalidad.	1'23	1'47
Nupcialidad.	0'88	0'59
Mortinatalidad.	0'03	0'02
Población de la provincia.	846.620	
Población de la capital.	79.572	

Nacidos		Defunciones clasificadas por causas de muerte	
Varones.	Hembras.	Provincia	Capital
873	93		
843	89		
Total.	721 182	Fiebra tifoidea (tifo abdominal).	3 1
Legítimos.	715 178	Difteria y Crup.	2 1
Ilegítimos.	8 1	Gripe.	3 1
Expósitos.	8 3	Enfermedades epidémicas.	1 0
Total.	721 182	Tuberculosis de los pulmones.	20 4
Abortos		Tuberculosis de las meninges.	3 1
Nacidos muertos.	9 2	Otras tuberculosis.	1 0
Muertos al nacer.	1 0	Cáncer y otros tumores malignos.	23 7
Muertos antes de las 24 horas.	1 0	Meningitis simple.	7 3
Total.	11 2	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales	45 10
Fallecidos		Entermedades orgánicas del corazón.	70 20
Varones.	226 53	Bronquitis aguda.	10 3
Hembras.	200 64	Bronquitis crónica.	20 4
Total.	426 117	Neumonía.	15 3
Menores de un año.	33 11	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	19 7
Menores de 5 años.	56 16	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	5 1
De 5 y más años.	370 101	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	10 3
Total.	426 117	Apendicitis y tífis.	1 0
En establecimientos benéficos		Hernias. Obstrucciones intestinales.	2 0
Menores de 5 años.	2 1	Cirrosis del hígado.	4 1
De 5 y más años.	17 14	Nefritis aguda y mal de Bright.	16 4
Total.	19 15	Septicemia puerperal (fie-	

bre, peritonitis, flebitis puerperales. 1 0
Otros accidentes puerperales. 2 0
Debilidad congénita y vicios de conformación. 10 3
Senilidad. 97 14
Muertes violentas (excepto el suicidio). 3 1
Otras enfermedades. 84 22
Enfermedades desconocidas o mal definidas. 9 3
Total. 426 117

Palma, 19 de Febrero de 1926.—El Jefe de Estadística, J. de Oleza.

Núm. 3456
AYUNTAMIENTO DE ARTA
Habiendo acordado este Ayuntamiento la adquisición de una finca para construir en ella una Escuela Graduada en esta población, se abre un concurso público a fin de que los propietarios presenten proposiciones de oferta dentro del plazo de 20 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.
Las fincas que se ofrezcan deberán tener a lo menos una extensión de 3000 m.² para que pueda construirse el edificio y un campo de juego para los niños, y estar próximos a casco de la población y a ser posible que no disten

más de 50 metros de terrenos urbanizados.

En cuanto a situación y capacidad de las fincas ofrecidas el Ayuntamiento resolverá previo dictamen de la Inspección provincial de 1.ª enseñanza.

Las proposiciones deberán contener el precio que se pide por metro cuadrado e ir acompañadas del plano o croquis de la finca que se ofrece y se ajustarán, ex arandis en papel de 8.ª clase (una peseta), al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

D. F. de T. natural de... vecino de... con cédula personal n.º... clase... expedida en... de... de... ofrece la finca cuyo plano acompaña, situada en... (se señalarán los linderos) para destinarla a Escuela Graduada en esta población y demás dependencias que se estimen convenientes, por el precio de (en letras) pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma)

Atá 21 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Juan Vicens.—P. A. del A. P.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 3457

Deseoso este Ayuntamiento de solucionar el problema del Abastecimiento de aguas potables de esta población ha acordado abrir un concurso libre para que dentro el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar proposiciones de oferta para resolver dicho problema. Las proposiciones podrán tener carácter provisional si lo estima conveniente el proponente, el cual deberá comprometerse a presentar, en su día, el correspondiente proyecto y presupuesto detallado que concrete la cantidad de agua diaria que ofrece gratis al Ayuntamiento para el consumo público y además las tarifas para las casas particulares. A cambio de estos compromisos el Ayuntamiento otorgará al contratista el monopolio del negocio de abastecimiento de agua servida a domicilio por el período de años que se estime necesario para indemnizarle del capital invertido, al cabo de los cuales pasará dicho negocio a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento sin desembolso alguno. Pero, en el caso de que se quiera municipalizar el servicio antes del plazo que se señale, podrá hacerlo el Ayuntamiento cualquier día después de pasado el año décimo a partir del comienzo de la explotación, abonando en aquel momento, en metálico, una indemnización equivalente a los beneficios líquidos que como promedio hubiere obtenido en el último quinquenio capitalizados al cinco por ciento.

El Ayuntamiento admitirá y estudiará todas las proposiciones que se presenten aunque no contengan los extremos expresados anteriormente dando preferencia a los que no utilicen las aguas de la actual fuente del municipio.

Atá 21 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Juan Vicens.—P. A. del A. P.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 3459

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

No habiéndose producido reclamación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se acordó suabastar por el término de cinco años el servicio del alumbrado público y el de las dependencias de este Municipio, esta Corporación Municipal en la sesión celebrada el día veinte del actual acordó señalar el día diez y ocho del próximo mes de Marzo a las diez de la mañana para verificar dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones aprobado y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un vocal de la Comisión Municipal permanente designado al efecto por la misma.

El tipo que se fija para la subasta, es

de cuatro mil pesetas anuales y no será admitida ninguna proposición superior a esta cantidad.

La subasta se verificará por medio de pliego cerrado, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento para la contratación de Obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, será de doscientas pesetas y la definitiva de cuatrocientas pesetas.

La cantidad por la que se adjudique la subasta, se hará efectiva por trimestres vendidos

El servicio que se contrata deberá necesariamente empezar el día primero del próximo mes de Julio.

Los poderes podrán ser indistintamente bastanteados por cualquier letrado del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Palma.

Los licitadores podrán entregar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el anterior al en que ha de celebrarse la licitación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de ocho a doce.

Alcudia 22 de Febrero de 1926.—El Alcalde, José Tous.—Por A. del A. P.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

Núm. 3477

AYUNTAMIENTO DE LLORET

DE VISTA ABIGRE

ANUNCIO.—Se halla detenido en el corral público de esta villa desde el día 12 del actual un burro de un metro veinte centímetros de alzor, capas negras y que parece tener como quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el día primero de Marzo próximo a las once se enagenará mediante subasta pública en el caso de que no haya sido recogido por su dueño.

Lloret de Vista Alegre 23 Febrero de 1926.—El Alcalde, Jaime Ferrer.

Núm. 3478

ANUNCIO.—El día 15 de Marzo próximo y hora de las diez tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 120 pinos maderables del monte La Comuna de esta villa, los cuales serán subastados por el tipo de 3000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a las Instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal, sus reglamentos y condiciones económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en este B. O. para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Lloret de Vista Alegre 23 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Jaime Ferrer.

Núm. 3474

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1926-27 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estime convenientes.

Búger a 22 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Jaime Pons.

Núm. 3482

D. Luis Diaz Rodriguez, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente y en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo promovido por D. Francisco Rosselló Batle contra D. Antonio García Devá, se sacan a pública subasta por término de ocho

días, los bienes que se describirán, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (calle de San Miguel n.º 86), el día trece de Marzo próximo a las doce.

Pesetas

Doscientos ochenta y una hojas suela, su peso en junto seiscientos kilógramos, justipreciadas en. 900'00

Nueve hojas en trozos, justipreciadas en. 8'00

Suma total pesetas. 908'00

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.ª Los bienes descritos se subastarán y rematarán en un solo lote, y estarán de manifiesto tres días antes del señalado para el remate en la casa número 5 de la calle de Berard de esta capital donde podrán ser examinados.

Palma veintitrés Febrero mil novecientos veintiseis.—Luis Diaz.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 3437

Don Ismael Rodriguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad

Por el presente se hace saber a Margarita Calafell y Porcel que como madre del menor Antonio Calafell Porcel a tenor del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal puede hacerse parte en el sumario número cinco del actual año que se instruye sobre robo de palomas a su referido hijo y renunciar o no la indemnización de perjuicios.

En su virtud le expido el presente en Palma a diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte y seis.—Ismael Rodriguez Solano.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 3438

Por el presente edicto se entera de los extremos del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Juan Más Bauzá cuyo actual paradero se ignora para que manifieste si quiere mostrarse parte en la causa que se instruye sobre hurto de dinero a su esposa Antonia Vila Gelabert, vecina de esta capital calle de la Riera número diez y seis, y si renuncia o no la indemnización de perjuicios.

En su virtud expido el presente en Palma a diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte y seis.—Ismael Rodriguez Solano.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 3479

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría única a mí cargo, pende juicio universal de testamentaria de los consortes D. Pedro Oliver Noguera y D.ª Margarita Sastre Oliver fallecidos respectivamente el seis de Marzo y diez de Abril de mil novecientos veintinueve validando los testamentos que tenían otorgados el veintiseis Marzo de mil ochocientos noventa y cinco y el veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y tres, promovido por su hija y heredera D.ª Josefa Oliver Sastre, y entre los interesados en ambas herencias fueron citados en forma y con los requisitos legales, a sus nietos Don Miguel, Don Pedro y Doña Margarita Sastre Oliver o a sus ignorados herederos, de paradero desconocido por medio de los correspondientes edictos publicados en periódicos oficiales y en los sitios de costumbre de esta capital y además se citó al Ministerio Fiscal en representación de los mismos.

Seguido al juicio por sus trámites en rebeldía de los referidos nietos de los

causantes, representados por el Ministerio Fiscal se nombró contador único al letrado D. Alejo Corbella para la práctica de las operaciones divisorias y adjudicación de bienes a los interesados, en ambas herencias, y una vez producidas el diez y ocho de los corrientes por el propio contador ha recaído la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Díaz.—Palma diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinticinco.—El presente escrito con las operaciones divisorias practicadas, por el contador único Don Alejo Corbella, letrado, únense a los autos de su razón y pónganse de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días haciéndose saber a las partes y teniéndose en cuenta que forma parte de este juicio el Ministerio Fiscal en representación de los interesados susentes en ignorado paradero, herederos desconocidos de D. Miguel, D. Pedro y Doña Margarita Sastre Oliver, nietos de los causantes D. Pedro Oliver, y D.ª Margarita Sastre, notifíqueseles esta providencia por medio de la correspondiente cédula publicada en la Gaceta de Madrid, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares y en los sitios de costumbre de esta capital previniéndoles, que si dentro de dicho plazo de ocho días no hacen oposición a aquellas operaciones de división y adjudicación se dictará auto aprobándolas y mandando protocolizarlas en poder de notario público para todo lo cual se expedirán los correspondientes despachos. Lo mandó y firma el Sr. Juez; doy fé.—Díaz.—Ante mí, Juan Bestard.

En su virtud y para que sirva de notificación en forma a los repetidos herederos desconocidos expido a presente.

Palma veintuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 3481

CEDULA DE CITACION

En el juicio verbal civil promovido por el procurador D. Mateo Dupuy Janer en nombre y virtud de poder de Gabriel Gomila Capó, sobre pago de cantidad, contra los herederos ignorados de Jerónima Pizá Barceló y otros, en providencia de hoy se ha acordado, se cite a dichos herederos ignorados por medio de la presente, para que el día ocho de Marzo próximo a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Escuela número ocho, al objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, previniéndoles que si no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

La Puebla 24 Febrero de 1926.—El Secretario, Bartolomé Barceló.

Núm. 3472

Don Carlos Coll y Blanco, Comandante de Infantería de marina, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Se hace saber por el presente edicto; que a los quince días a partir de la fecha de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se procederá a la venta en pública subasta de un bidón con ciento ochenta litros de gasolina cuyo tipo es de ciento siete pesetas con veinte céntimos (107'20).

Lo que se hace público a fin de que puedan los licitadores informarse de cuanto les interese, en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma 23 de Febrero de 1926.—Carlos Coll.

Núm. 3471

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Presupuesto 1924-25

Don Jaime Ignacio Salóm Villalonga, Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que son Arrendatarios los herederos de Don Bartolomé Mir. Hago saber: Que el deudor D. Rogelio Teston Oitunas contra quien se si-

que expediente de apremio por el concepto y época citados no se le ha podido notificar el acto de subasta de los bienes embargados por resultar haberse ausentado de la Isla el día 15 de Diciembre último según de público se dice, y no conociendo el Agente que suscribe persona que le represente notifique nueva providencia de subasta de bienes por Edictos en el BOLETIN OFICIAL a los efectos del art.º 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Providencia: Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a dicho deudor y a quien se refiere este expediente sin que haya satisfecho sus descubiertos procedase a la venta de aquellos en pública subasta señalando para la misma que se celebrará bajo mi presidencia el día 9 de Marzo de 1926 y hora de las once en el local de Teatro Balear 19 bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y al trascurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual en la localidad.

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del art.º 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre.

Palma 23 Febrero 1926.—El Agente, Jaime Ignacio Salóm.

Núm. 3073

CONTRIBUCION RUSTICA

Primer trimestre de 1925-26

D. Francisco Vefly Riutord, Agente Ejecutivo de contribuciones en la Zona de Menacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Octubre de 1925 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Herederos de Juan Bauzá 3'13 pesetas
Barbara Jaume Estrafny 2'18
Nicolás Joy Nicolau 2'38
Francisco Pont Mestre 2'72
Antonio Rosselló Martí 2'72
Miguel Santandreu Vadal 2'04
Magdalena Barceló Catalá 2'17
Magdalena Barceló Mayo 2'72
Antonio Barceló Sastre 4'08
Antonio Bonet Font 1'90
Guillermo Bover Bennasar 1'97
Mateo Cabrer Mariano 5'64
P. Ant.º Estrafny Amengual 2'03
Sebastián Febrer Ferriol 2'03
Miguel Febrer Juan 2'03
Margarita Febrer Galmés 5'74
María Frau Munar 3'12
Francisco Fullana Valticaneras 1'76
Juan Galmés Domenge 2'73

Monserate Galmés Nadal 3'08
Jaime Galabert Riera 1'90
Antonio Galabert Sastre 4'28
Antonio Gomila Llull 1'77
María Juan Mesquida 1'90
Bernardo Llull Poceró 1'90
Nicolás Más Perelló 1'77
Catalina A. Mayo Compañy 2'18
Lorenzo Mesquida Artigues 2'51
José Mestre y esposa Catalina 2'45
Bartolomé Mestre Jordá 2'35
Lorenzo Miguel Sansó 3'67
Lorenzo Moray Muntaner 2'31
Miguel Juan Nicolau Gil 2'17
Perelló Viuda de Bernardo Sureda 1'77
Juan Perelló Mora 4'35
Miguel Puigserver Juan 5'37
Bartolomé Riera Riera 3'26
Juan Riera Sansó 2'72
Magdalena Riera Sureda 2'03
Antonio Rosselló Danús 3'26
Francisco Sanz Bauzá 1'77
Juan Sansó Llabreta 2'31
Guillermo Sansó Martí 2'72
P. José Sansó Rosselló 2'31
Antonio Sansó Pons 2'03
Sebastián Santandreu Fornés 3'12
Antonio Vaquer Rauzá 2'17
Valeriano Weyer Nicolau 1'97

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre para que surta los efectos oportunos.

Petra 9 Noviembre 1925.—El Recaudador, Francisco Vefly.—V.º B.º—El Arrentario Herederos de D. Bartolomé Mir.—P. P. M. Mir.

Núm. 3142

D. Jorge Albis Capllonch, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alcudia de la que son arrendatarios los Sres. Herederos de D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución Rústica perteneciente al primer trimestre del año 1925-26 de esta población he dictado con fecha 19 de Octubre de 1925 la siguiente

«Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 Abril 1900, a saber:

Nombres de los deudores

Arrendatario de Can Bregat 3'68 ptas.
María Josefa Bosch Domenge 7'10
María Canaves Canaves 3'53
Magdalena Capó de Son Feliu 2'18
Bartolomé Cerdá Serra 1'98
Juan A. Cerdá Solivellas 2'59
Pedro José Cifre Bennasar 2'32
Francisca Cifre Vda. de Coll 1'98
Miguel Cifre Serra 3'55
Catalina Covas Rotger 2'39
Sebastián Crespi Riutort 5'11
Joaquín Gual de Torrella 65'51
Rosa Llobera Solivellas 2'18
Ignacio Martorell Torrandell 2'39
Juan Marqués Truyol 9'34
Gabriel Muntaner Bennasar 4'71
María Patou Llompart 1'77
Guillermo Pascual Truyols 2'48
Jorge Rabasa Albetador 1'91
Antonio Rotger Amengual 3'00

Antonio Rotger Suau Pautoli 2'59
Juana M.º Torrandell Llompart 3'48
Martín Vila Cifre 3'82
Martín Vilanova Cifre 3'28
María de la Concepción Villalonga Zaforteza 3'66
Guillermo Vicens Vives 9'92
Gabriel Vives Micalet 2'18
Miguel Vives Salas Canet 3'68
Antonio Bibal Torres 1'78
Francisco Font Llompart 2'18
Antonio Rull Magrans 1'91
Martín Serra Verger 3'42
José Truyol Martorell Hort Agüere 2'99
Jaime Vich Simó Santa Ana 2'04
Miguel Amengual Martorell 2'59
Sebastián Bennasar Capó 2'59
Juana Ana Cabanellas Rotger 1'91
María Campomar Ferrer 2'18
Jaime Canaves March 2'19
Jorge Cerdá Ferragut 2'99
Salvador Cerdá Planas 2'87
Jaime Cifre Llitrá 1'78
Martín Cifre Torrandell 2'46
Margarita Ferragut Comas 3'27
Antonio Ferragut Vila 2'46
Juana Llompart Cervere Ponte 1'78
Bartolomé Llompart Cifre 2'18
Francisca Ana Llompart den March 2'46
Miguel Mairata Rosselló 2'77
Lorenzo March Llorensino 1'78
Miguel March Rotger 3'41
Bernardino Morro Vilanova 1'78
María Piomer Viuda de Bartolomé Vicens 1'78
María Pomar Seguí 1'91
Antonio Ripoll Gamundi 1'78
Gabriel Rotger Suau 1'91
Catalina Rotger Vives 2'46
Pedro Juan Vicens Cerdá 2'32
Francisca Ana Vives Oller 3'14
José Vives Rotger 2'05
En Alcudia a 12 de Enero de 1926.—El Recaudador, Jorge Albis.

Núm. 3469

CREDITO BALEAR

ANUNCIO.—En cumplimiento del artículo 19 de sus Estatutos y para los efectos del artículo 23 de los mismos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca la General de accionistas para celebrar sesión ordinaria a las 12 del día 14 del próximo Marzo en las oficinas de esta Central.

Desde esta fecha hasta las 2 de la tarde del día 13 del citado mes se admitirán en la Secretaría de esta misma Central las cartas de representación autorizadas por dichos Estatutos, y se entregarán a los interesados que lo soliciten las correspondientes papeletas de asistencia a dicha Junta.

Palma 24 de Febrero de 1926.—El Presidente, Juan Agulló.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas, Secretario.

Núm. 2441

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

AÑO DE 1925 A 1926

Matricula de María de la Salud

Tarifa 1.º

Bonnin Forteza Miguel, Tejidos al por menor, Quintanas 6, 355'50 ptas.
Carbonell Gual Antonio, idem, Pozo 7, 355'50
Forteza Bonnín Miguel, Mercería, Arrabal 36, 187'11
Mas Frau Antonio, idem, Carmen 5, 187'11
Mas Mestre Pedro Antonio, idem, Mayor 39, 187'11
Font Bergas Angela, Taberna, Pozo 4, 93'35
Mas Jusama Bartolomé, idem, Pozo 1, 93'35
Molinas Bergas Francisco, Café y licores, Pozo 2, 99'79
Miralles Amengual Sebastián, Zapatero, Plaza 3, 102'02
Carbonell Castelló Juan, idem, La Tanca 5, 102'02
Carbonell Carbonell Pedro José, Abacería, Arrabal 123, 62'37

Forteza Bonnín Andrés, id, Pozo 7, 62'37
Molinas Bergas, Francisco, id., Quintanas 9, 62'37
Mascaró Castelló Guillermo, idem, Bosquet 8, 62'37
Torelló Carbonell Antonio, id., Arrabal 72, 62'37
Buñola Buñola Bartolomé, Expendedor carnes frescas, Mayor 47, 49'89
Mascaró Castelló Guillermo, idem, Bosquet 8, 49'89
Mestre Femenia Pedro, idem, Bosquet 1, 49'89
Total 2.244'78 pesetas.

Tarifa 2.º

Amengual Ribot Sebastián, Automovil alquiler 18 H. P. Arrabal 28, 311'66 pesetas.
Carbonell Carbonell Pedro José, Compra venta frutas, Arrabal 123, 162'16
Carbonell Vanrell Sebastián, idem, Plaza 10, 162'16
Font Bergas Juan, idem, Mayor 77, 162'16
Font Fiol Pedro, idem, id. 1, 162'16
Mestre Femenias Pedro, idem, Bosquet 1, 162'16
Oliver Pastor Miguel, idem, Arrabal 133, 162'16
Total 1.284'81 pesetas.

Tarifa 3.º

Ferriol Ferriol Miguel, Taller comun lanzadera, Arrabal 67, 21'82
Oliver Pastor Pedro Juan, id., Quintanas 2, 21'82
Gual Riba Pedro, Sierra alternativa motor, Corbatas 38, 465'69
El mismo, Fabrica electricidad alumbrado, id., 46'11
El mismo, Molino movido por motor, id., 230'51
El mismo, Molino viento harinas, id., 121'65
Bergas Perelló Nicolás, idem, Mayor 71, 121'65
Carbonell Gual Miguel, idem, id. 25, 121'65
Mas Quetglas Catalina, idem, Molino 26, 121'65
Total 1.272'25 pesetas.

Tarifa 4.º

Ferrer Mayo Juan, Barbero, Arrabal 11, 41'90 pesetas.
Martí Moragues Bernardino, idem, Pozo 14, 41'90
Oliver Pastor Pedro Juan, id., Quintanas 2, 41'90
Torrens Perrelló Jorge, idem, Plaza 16, 41'90
Ferriol Font José, Horno, Pozo 22, 41'90
Molinas Bergas Francisco, id., Pozo 2, 41'90
Bergas Mayo Guillermo, Carpintero Mayor 80, 41'90
Carbonell Más Jorge, idem, Bosquet 5, 41'90
Darder Cladera Benito, id., Arrabal 111, 41'90
Font Quetglas Antonio, idem, Tanca sin, 41'90
Más Perelló Antonio, idem, Corbatas 22, 41'90
Quetglas Payeras Bernardo, idem, Santa Margarita 21, 41'90
Quetglas Payeras Antonio, idem, id. 25, 41'90
Carbonell Más Sebastián, Herrero, Corbatas 5, 41'90
Ginard Mestre Francisco, idem, Corbatas 11, 41'90
Payeras Mas Damián, idem, Arrabal 19, 41'90
Quetglas Payeras Damián, id., Santa Margarita 13, 41'90
Quetglas Payeras Juan, idem, Quintanas 9, 41'90
Seguí Ribas Juan, idem, La Tanca 9, 41'90
Total 796'10 pesetas.
Total general 5.578'24 pesetas.
María de la Salud 9 Mayo de 1925.—El Alcalde, Miguel Gual.—El Secretario accidental, Antonio Gual.

PALMA.—ESQUELA TIPOGRAFICA

INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1926

GOBIERNO CIVIL

Circular haciendo público que autorizado para ausentarse de esta isla, queda encargado del mando interinamente, el Ilustrísimo Señor Presidente de la Audiencia Territorial. Ext.º

Id. del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial haciendo público que habiéndose ausentado de esta isla el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, toma el mando de la misma interinamente. Ext.º

Id. trasladando un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador de Murcia, manifestando que la Comisión provincial de la misma acordó por unanimidad como homenaje a los Aviadores que efectúan raid America, abrir suscripción nacional con el objeto que detalla, fijando las cuotas en que podrán contribuir. 9226

Hace público haberse registrado varios casos de «sarna» en el ganado ovino del término municipal de Campos del Puerto. 9227

Anuncia haber solicitado D. Jaime Monjo Godefroy, autorización para instalar una acometida de alta tensión para San Ferriol del término de esta ciudad y redes de distribución al citado poblado, C'an Tanis y La Creu Vermeya. 9227

Circular trasladando R. O. del Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Oliver Domenge, vecino de Felanitx. 9228

Hace público haber declarado extinguida la epizootia «Fiebre alta» (glosopeda) en el término municipal de esta ciudad. 9228

Circular haciendo público haber tomado nuevamente el mando de esta provincia. Ext.º

Anuncia que terminadas por el Contratista Don Antonio Balaguer Togores las obras de acopios para la conservación de la carretera de Palma a Puerto Colom, los Alcaldes de Palma y Lluchmayor remitirán a la Jefatura de Obras públicas un certificado en que consten las reclamaciones que se hayan presentado. 9229

Circular disponiendo que desde el día 15 del actual hasta el 31 de Agosto inclusive, queda prohibida toda clase de caza en esta provincia. 9229

Id. disponiendo que todos los Empresarios de Cinematógrafos de Mallorca e Ibiza, con 48 horas de anticipación a la proyección de cada película nueva, presenten relación de las mismas con los antecedentes que se mencionan. 9234

Traslada R. O. del Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Ramis Togores, vecino de esta capital. 9235

Hace público haberse registrado varios casos de Glosopeda (mal de potó) en el ganado vacuno del suburbio de San Jordi del término municipal de esta Ciudad. 9235

Circular prohibiendo se efectúen en la vía pública operaciones de herraje de caballerías. 9235

Traslada comunicación del Ilustrísimo Sr. Director general de Sanidad con motivo del recurso de alzada interpuesto por Juan Ramonell y de Sanz. 9235

Circular trasladando telegrama del Ilmo. Sr. Director general de Administración disponiendo que el plazo para concursar Secretarías vacantes se entienda de treinta días hábiles. 9236

Anuncia que terminadas por el contratista D. Lorenzo Pons Pons las obras de reparación de las carreteras de 2.º orden de Mahón a Ciudadela, los Alcaldes de Mahón, Alayor y Mercadal, remitirán a la Jefatura de Obras públicas un certificado en que consten las reclamaciones que se hayan presentado. 9236

Circular llamando la atención a los Sres. Alcaldes acerca de la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros publicada en el B. O. n.º 9228, por la que se

dispone se organicen y desarrollen conferencias dominicales para adultos de ambos sexos. 9237

Id. disponiendo que los Ayuntamientos que se relacionan y que aun no han cumplimentado lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Administración inserta en el B. O. número 9230, lo verifiquen en el improrrogable plazo de tercer día. 9237

Id. haciendo público que las Oficinas de la Verificación Oficial del Estado para contadores, quedará instalada en esta Capital calle de Serriñá n.º 23. 9237

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

Real orden disponiendo que, a partir del primer domingo de Febrero del presente año, en todas las poblaciones del Reino, menores de 6.000 habitantes se organicen y desarrollen conferencias dominicales para alumnos de ambos sexos. 9228

Real decreto disponiendo que, para solemnizar la feliz terminación del primer viaje por el aire de Europa a América, se conceda indulto total en la forma que se indica. 9232

Real orden disponiendo que en lo sucesivo se ponga en conocimiento de la Junta Central del Censo electoral cuantas disposiciones no se publiquen en la Gaceta y afecten a la formación del Censo electoral. 9233

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 9228

Real orden circular disponiendo se observen las reglas que se insertan para la aplicación en la jurisdicción de Guerra del Real decreto de indulto general de 10 del mes actual. 9235

Publica circular anunciando que los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo se concentrarán en las Cajas de recluta los individuos del servicio ordinario del reemplazo de 1925, nacidos en el segundo semestre de 1904. 9236

MINISTERIO DE MARINA

Real orden circular dictando reglas para cumplimiento y aplicación, en la jurisdicción de Marina del Real decreto de indulto general dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros en 10 del actual. 9235

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden disponiendo continúe en vigor durante el mes del actual la aplicación del artículo 1.º del R. D. de 1.º de Septiembre de 1924, sobre el empleo del alcohol vínico para el encabezamiento de vinos y fabricación de mistelas. 9230

Exposición y Real decreto-ley disponiendo que, a partir de su publicación, podrán acordarse en los casos y con las condiciones que se indican, las variaciones de líquido imponible por disminución general, en cada localidad, de la cuantía de los alquileres o precios de arrendamiento de edificios incluidos en Registros fiscales aprobados, pero no comprobados. 9231

Real orden disponiendo que la duda surgida en algunas Delegaciones de Hacienda, respecto a la parte dispositiva de la Real orden de 23 de Noviembre último, dictada a instancia de las Empresas de espectáculos públicos, se resuelva en el sentido que se indica. 9232

Exposición y R. D. dictando normas sobre aplicación de las leyes reguladoras de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. 9235

Real orden autorizando la exportación de patatas tempranas y lentejas en la forma y cantidad que se indica. 9235

Exposición y R. D. disponiendo la forma en que deben ser cobradas las cuotas de contribución que se perciban por recibo talonario y cuyas cantidades no excedan, con sus recargos, de 10 y de 20 pesetas. 9237

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden circular disponiendo que entre las Mutualidades obreras que tengan establecido el servicio de asistencia Médico-farmacéutico, se abra un concurso para el reparto de la subvención de 35.000 pesetas, con sujeción a las reglas que se insertan. 9227

Otra id. sobre el nombramiento de un Patronato que determine la intervención de las Autoridades y sus Agentes, y atribuciones que han de tener las Asociaciones para la protección de animales domésticos y plantas útiles en toda la nación. 9223

Real orden disponiendo quede abierto el concurso para cubrir las Secretarías vacantes de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. 9228

Otra disponiendo que el programa mínimo único que se inserta sea el que sirva de base para las oposiciones que hayan de celebrarse en los Ayuntamientos y Diputaciones para proveer plazas de funcionarios administrativos. 9229

Otra disponiendo se entienda aclarado, en la forma que se indica, el párrafo último del artículo 1.º del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 10 de Julio de 1924. 9230

La Dirección general de Administración publica circular dirigida a los Gobernadores civiles de todas las provincias con el fin de conocer el estado o situación y la labor realizada por sus Ayuntamientos. 9230

La Dirección general de Sanidad anuncia haberse instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia contra el acuerdo de la Junta provincial de Sanidad que ordenó la apertura de la Farmacia que fué de D. José Fiol. 9231

Otra circular, trasladando Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia relativa a la conducción de reclusos de unas prisiones a otras. 9234

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo que el día siguiente de conocerse la llegada a Buenos Aires del hidroplano «Plus Ultra», los Maestros y Maestras de todas las Escuelas nacionales del Reino, darán a sus alumnos una lección de Geografía sobre los lugares recorridos en su itinerario por el Comandante Franco. 9230

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden dejando sin efecto lo dispuesto en la de 9 de Octubre del año próximo pasado referente a importaciones de ganado, y disponiendo que en lo sucesivo no se autoricen sino aquellos que procedan de países libres de enfermedad infecto contagiosa y llenen los requisitos que en cada caso se determinen. 9227

Otra dictando las reglas que se indican para la ejecución de proyectos de construcción de carreteras y puentes por contrata. 9235

MINISTERIO DE TRABAJO

Comercio e Industria

Exposición y R. D. creando la Medalla del Trabajo. 9227

Real orden dictando normas para las poblaciones en que hayan de constituirse Cámaras de la Propiedad urbana. 9229

Exposición y Real decreto disponiendo que el día 7 de Octubre de todos los años se conmemore la fecha del natalicio del Princi-

pe de las letras españolas Miguel de Cervantes Saavedra, celebrando una fiesta dedicada al libro español. 9233

Real orden prorrogando los plazos de admisión y tramitación de instancias en los Gobiernos civiles, para el concurso que ha de celebrarse con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1923, que estableció el régimen de subvenciones a favor de las Sociedades que tuvieran establecido el seguro de paro forzoso. 9234

JUNTA PROVINCIAL

de Abastos

Circular haciendo público haber acordado fijar los precios que detalla para la venta de carnes de ganado vacuno (buey) vaca o ternera. 9223

Hace público haber acordado fijar los precios de venta de sustancias alimenticias conforme a los que se relacionan. 9230

Anuncia que en vista de haberse suscitado duda con respecto al precio de las carnes del ganado vacuno, acordó hacer público que la fijación de precios últimamente acordada era para las carnes de ternera, subsistiendo la tasa fijada a las carnes de vaca. 9233

Publica los acuerdos adoptados para ver de conseguir el abaratamiento del pescado sin llegar a la fijación de precios de la venta del mismo. 9236

DIPUTACION PROVINCIAL

Hace público haber sido nombrada D. José Balaguer Vallés, para la función de investigación y cobranza de los ingresos económicos, con reconocimiento de su facultad para el nombramiento o separación del personal a sus órdenes. 9235

Publica el escalafón del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Beneficencia provincial. 9237

COMISION PROVINCIAL

Publica el modelo aprobado que deberán suscribir los funcionarios técnicos de la Beneficencia provincial. 9228

Anuncia que abierto el día 31 de Enero próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1802'00 ptas. 9229

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 19 y 26 de Enero de 1926. 9229

Idem id. id. en las sesiones celebradas los días 3 y 9 de Febrero de 1926. 9235

JUNTA DE PROTECCION

a la infancia y represión de la mendicidad de Palma de Mallorca

Publica la cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos durante el cuarto trimestre de 1925. 9233

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

Publica relación de las operaciones de reconocimiento que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. 9232

JUNTA PROVINCIAL

de Sanidad

Publica el Reglamento orgánico de Sanidad de la provincia de Baleares. - 9231 al . 9235

INSPECCION PROVINCIAL

de primera enseñanza

Circular a los Sres. Maestros Nacionales dándoles instrucciones a fin de que den a sus alumnos lecciones histórico-geográficas con motivo del raid Palos de Moguer-Buenos Aires. 9230

INSPECCION PROVINCIAL

de Sanidad

Circular del Sr. Inspector de Sanidad despidiéndose de todas las Autoridades y dándoles las más expresivas gracias por el apoyo prestado en su desempeño. 9221

JUNTAS PROVINCIALES del Censo electoral

La de la Sección de Ibiza publica el Censo Corporativo electoral por Ayuntamientos, formado en virtud del Real decreto del Directorio Militar de 31 de Octubre de 1924. Ext.º

La de la Sección de Mallorca anuncia que el día 6 de Marzo próximo, esta Junta celebrará sesión pública para proceder al nombramiento de vocales y sustitutos de las Juntas Municipales del Censo electoral de Consell, Mancor del Valle y Ses Salines. 9237

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Hace público que en los anuncios de subasta de carreteras publicados en el B. O. del día 30 de Enero último, deberá agregarse el párrafo que se inserta. 9230

INSPECCION PROVINCIAL de industrias

Publica extracto de la Real orden de 30 de Enero último dando disposiciones a los dueños de establecimientos en que se vendan, alquilen o reparen taxímetros o deseen abrirlos en lo sucesivo. 9234

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 9237

TESORERIA-CONTADURIA de Hacienda de Baleares

Anuncia que venciendo en 1.º de Abril de 1926 los cupones números 98 del 4 por 100 interior, el 67 amortizable, el 3 exterior y el 2 de la Deuda amortizable ferroviaria del Estado, desde el 1.º de Marzo próximo se recibirán en la Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los referidos cupones y las inscripciones nominativas. 9237

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Publica las matrículas de la contribución industrial del año en curso 1925-26 de los pueblos de Felanitx, Ibiza, Inca, Lloseta, Lluchmayor, Llubi y Maria de la Salud.—9226 al. 9237

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos

Convoca a segundo concurso de locales de carácter urgente, para dotar al servicio de Paquetes Postales y Estafeta alcance de Palma, de local adecuado por tiempo de cinco años. 9228

Convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Santa Maria de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años. 9236

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas de Palma

Anuncia que el 25 del actual tendrá lugar la venta de veintitres kilos azúcar común blanquilla 9230

SECCION PROVINCIAL de estadística

Publica circular recomendando a los señores Jueces municipales que el día 5 del próximo mes de Marzo le remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes actual. 9237

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Enero último. 9237

INSPECCION PROVINCIAL de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Enero último. 9235

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de La Puebla anuncia al público a efectos de reclamación el presupuesto extraordinario formado por la Comisión municipal permanente. 9226

El Ayuntamiento de Mahón idem id. un proyecto de presupuesto extraordinario destinado a la realización de obras aprobado por la idem id. 9226

El de Sancellos idem id. el padrón general de prestación personal para el actual año, formado por el Ayuntamiento. 9226

La de Andraitx, Puigpuñent, Campanet, Valldemosa, Fornalutx y Búger anuncian estará de manifiesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1926-27 aprobado por la Comisión municipal permanente.—9226, 9228, 9229, 9233, 9235 y 9237

El de Esporlas anuncia al público a efectos de reclamación el padrón de los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre venta de bebidas para el corriente ejercicio de 1925-26. 9225

Los de Deyá, Consell, San Juan Bautista, Sineu, Campos del Puerto, Ciddadela, Felanitx, Mancor del Valle, Campanet, Muro, Calviá, Puigpuñent, Bañalbufar, Valldemosa, San Lorenzo de Descardazar, Porreras y Villacarlos, publican la lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.—9226, 9227, 9228 y 9235

La Alcaldía de Palma hace público haber sido nombrado auxiliar de la recaudación D. Diego Morey Munar. 9227

El Ayuntamiento de Lluchmayor abre una información pública por el plazo de un mes de un proyecto de reforma de la Plaza Mayor. 9227

La Alcaldía de Felanitx hace público haber solicitado D. Miguel Nicolau Barceló permiso para instalar un motor de aceites pesados en su almacén sitio Moli d'en Molendri. 9227

El Ayuntamiento de Ciudadela anuncia al público haber acordado continuar recaudando el impuesto de consumos del Estado durante los cinco ejercicios próximos. 9227

Los de Inca, Porreras, Andraitx, Felanitx, Lluchmayor y San José citan a mozos del actual reemplazo para que comparezcan a los actos que se expresan.—9227, 9229, 9233 y 9235

La Alcaldía de Palma anuncia estará expuesto al público el avance para la relación de solares sin edificar de Palma y su término, para que puedan formular sus reclamaciones los interesados. 9228

El Ayuntamiento de Manacor anuncia al público a efectos de reclamación haber acudido Don Bartolomé Quetglas Miguel solicitando autorización para instalar en el sótano de su casa un motor a gasolina. 9228

El mismo idem id. el proyecto de urbanización de unos terrenos sitos a continuación de la calle de Simón Tort, propiedad de D. Pedro Santandreu Vives. 9228

El de Palma anuncia haber solicitado permiso Don Juan Borrás Enseñat, para instalar en una finca de su propiedad calle de Gilabert de Centellas, una fábrica destinada a la fabricación de cemento. 9229

La Alcaldía de Ciudadela anuncia al público a efectos de reclamación el proyecto para construir cinco fuentes para la distribución de aguas para el servicio público. 9229

El Ayuntamiento de Esporlas idem id. el proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio de 1925-26, aprobado por la Comisión municipal permanente, para la adquisición de un coche fúnebre, reparación de daños, terminación del tercer muro del nuevo Cementerio y obras de saneamiento del mismo. 9229

El de Selva idem id. las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1924-25. 9229

El de Campanet idem id. la habilitación de suplemento de crédito acordada por la Comisión muni-

cipal permanente para atender a los gastos de funciones y festejos atrasados. 9229

El de Porreras y Santa Maria idem id. el repartimiento de utilidades en sus dos partes personal y real para el actual ejercicio de 1925-26.—9229 y 9235

El de Alcudia saca a subasta dos lotes de pinos maderables del monte La Victoria. 9230

La Alcaldía de San José anuncia al público haber acordado la enagenación de una parcela del antiguo camino de San José a Ibiza. 9230

El Ayuntamiento de Palma hace público que el primer plazo señalado en el anuncio número 3001 publicado en el B. O. número 9214, debe entenderse prorrogado hasta 30 días. 9231

El de Sóller anuncia al público a efectos de reclamación el empadronamiento municipal durante el plazo de 15 días. 9231

La Alcaldía de Palma dicta providencia contra D. Antonio Nadal domiciliado en Buñola, por el concepto de multa de dobles derechos de un bidón de alcohol. 9232

El Ayuntamiento de Manacor anuncia al público a efectos de reclamación haber acudido el vecino Don Bartolomé Ferrer solicitando autorización para instalar en el edificio que posee en la calle de Alfonso XII, un motor a gas pobre. 9232

El de Artá idem id el proyecto de modificación de las rasantes de las calles Honda y Corta. 9232

El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Enero y anteriores. 9232

El de San Juan Bautista anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico titular de este Municipio. 9232

El de Muntuirí anuncia estará de manifiesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio de 1925-26, aprobado por la Comisión municipal permanente. 9232

El de Palma abre concurso para la provisión de una plaza de Médico Dentista, otra de Médico Oculista y otra de Médico Especialista en Demartología y Sifilografía adcritos a la Casa de Socorro de esta ciudad. 9233

El de Lluchmayor anuncia estará expuesto al público un proyecto para la construcción de las aceras en las calles del Valle, Buenos Aires, Feria, Bandera y Cementerio de esta población. 9233

El de Buñola hace público haber acordado contratar por medio de subasta pública el servicio del alumbrado público de esta población por medio de la electricidad. 9233

El mismo anuncia se halla detenido en el corral común un perro podenco. 9232

El de Mahón anuncia al público a efectos de reclamación varias transferencias de crédito para dotar varios servicios municipales. 9232

La Alcaldía de San Juan Bautista anuncia se halla vacante la plaza de Oficial Mayor de Secretaría, la cual se proveerá por oposición. 9234

El Ayuntamiento de Andraitx anuncia al público a efectos de reclamación un proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión municipal permanente para atender al pago de las obras de construcción de un edificio Escuela Graduada para niños. 9235

El de Inca anuncia haber acordado la construcción por medio de subasta, de la alcantarilla de la calle del Barco y Plaza de Oriente. 9235

El de Capdepera anuncia al público haber aprobado una Carta municipal. 9235

La Alcaldía de Artá anuncia al público a efectos de reclamación haber acudido D. Pedro Llull Ferrer vecino de Manacor solicitando autorización para instalar en el edificio que posee en la Gran Vía un motor a gasolina. 9235

La misma abre un concurso libre para que puedan hacerse ofrecimientos de arrendamiento de edificios para la instalación de las oficinas de la Estación Telegráfica y casa-habitación para el Jefe de Telégrafos. 9235

El Ayuntamiento de Artá hace público haber acudido varios propietarios solicitando autorización para construir un puente sobre el torrente donde cruza el camino Son Forté Nou. 9235

La Alcaldía de Sancellas anuncia estará expuesto al público el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el actual ejercicio económico. 9235

El Ayuntamiento de Selva saca a subasta seis lotes de pinos maderables del monte de Selva llamado Caimari y uno del llamado Biniamar. 9235

El de Manacor saca a subasta pública para arrendar por el plazo de cuatro años, la exacción municipal «Construcciones y reforma de fachadas en edificios.» 9236

Los de la Puebla y Calviá anuncian al público a efectos de reclamación el presupuesto extraordinario para el ejercicio económico de 1925-26, formado por el Ayuntamiento pleno. 9136

El de Ciudadela anuncia haber acordado la Comisión municipal permanente la habilitación de suplementos de crédito por medio de transferencias dentro del presupuesto ordinario, para atender al pago que adeuda a la Hacienda. 9236

El de Artá abre concurso público para la adquisición de una finca para construir una Escuela Graduada. 9237

El mismo anuncia haber acordado abrir un concurso libre con el fin de solucionar el problema del abastecimiento de aguas potables de esta población. 9237

El de Alcudia saca a subasta por el término de cinco años el servicio del alumbrado público y el de las dependencias de este municipio. 9237

El de Lloret de Vista Alegre hace público se halla detenido en el corral público un burro al parecer de unos quince años. 9237

El mismo saca a subasta 120 pinos maderables del monte La Comuna. 9237

AUDIENCIA TERRITORIAL

Dicta sentencia en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Pedro Tous Lliteras, contra D. Mateo Pons Escanellas, sobre rescisión de un contrato de sociedad, indemnización de daños y perjuicios y otros extremos. 9223

Anuncia se halla vacante por renuncia del que lo desempeñaba el cargo de Juez Municipal Suplente del término de Ciudadela. 9233

Dicta sentencia en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Cristóbal Sastre Vallespir contra D. Jaime Serra Palau, sobre declaración de la existencia de un contrato y eficacia de una consignación. 9235

Dicta otra id. en el incidente promovido en la Sección cuarta de la quiebra de D. Ernesto Mateu Nicolau, por D. Ignacio Pasariu Vinent y D.ª Agueda Cardona Pons, imponiendo a Don José Llopis, D. Miguel Calafat y D. Francisco Bisbal, Síndicos de la quiebra de D. Ernesto Matas, las costas de la instancia. 9236

JUZGADOS

de 1.ª instancia e instrucción
El de la Catedral cita, llama y emplaza a Magdalena Munar Ferrari y D. Bartolomé Bosch Abudo, procesados en causa que se les sigue por adulterio. 9227

El de Manacor saca a pública subasta por tercera vez las piezas de tierra que describe para pago de costas a que está condenado Rafael Cánaves Rigo, vecino de Santañy. 9227

El mismo idem id. la nuda propiedad de una casa y corral situada en la villa de Montuirí,

calle del Calvario número 7, para pago de costas e indemnizaciones a que está condenado Raimundo Arbona Gomila. 9227

El de la Lonja en el juicio promovido por el procurador D. Miguel Oliver en representación de D. Luis Antonio Vives Venetze, vecino de Valldemosa, contra D. Pedro Darder Canals, requiere a éste presente los títulos de propiedad de las fincas que detalla. 9228

El de Inca cita por tercera vez al demandado Antonio Torres Pastor para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de absolver posiciones sobre reconocimiento de su firma. 9229

El de la Lonja cita a Gaspar Far padre del menor Jaime Far Roselló para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario sobre hurto de prendas de vestir y un reloj. 9230

El de Manacor cita a Micaela Barceló Roselló para que comparezca ante este Juzgado en un juicio de testamentaria. 9230

El de Inca saca a pública subasta como propios de D. Antonio Puig Verd, los bienes muebles y semovientes que se relacionan. 9231

El mismo hace saber que Doña María Práxedes Bosch Llobera ha solicitado declaración de herederos abintestato de su tía D.^a María Josefa Bosch Domenge, y llama a los que se crean con mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado. 9231

El mismo hace saber se ha incoado expediente a instancia de los hermanos Rafael, Francisca y Margarita Caimari Perelló, para que se declare la ausencia de de su otro hermano Onofre Caimari Petelló. 9232

El mismo emplaza a todos los que se crean con derecho a transitar por el camino que iniciándose en el camino viejo de Pollensa y en la finca C'an Calona, de Jaime Mateu, conduce a la Muchella. 9232

El de la Catedral emplaza a las personas ignoradas que puedan tener interés en contra de la declaración de muerte presunta de Sebastián Barceló Juaneda. 9232

El de la Lonja por medio de cédula cita a D. Pedro Riera Suau, de ignorado paradero, para que comparezca en el juicio de testamentaria producido a nombre de don Juan Llabrés Frau. 9233

El de Catedral saca a pública subasta la nuda propiedad de la tercera parte indivisa de las fincas que se describen, en virtud de juicio ejecutivo que se sigue contra D. Bartolomé Frontera Petro. 9234

El de la Lonja saca a pública subasta los bienes que se describen propios de D. Antonio García Deyá. 9237

El de Catedral hace saber a Margarita Calafell Porcel puede hacerse parte en el sumario que se instruye sobre robo de palomas a su hijo Antonio Calafell Porcel. 9237

El mismo por medio de edicto entera a Juan Más Bauzá si quiere mostrarse parte en la causa que se instruye sobre hurto de dinero a su esposa Antonia Vila Gelabert. 9237

El de la Lonja por medio de cédula notifica que en la Secretaría pende juicio universal de testamentaria de los consortes D. Pedro Oliver Noguera y Doña Margarita Sastre Oliver, fallecidos, validando los testamentos que tenían otorgados el 26 de Marzo de 1895 y el 23 de Abril de 1893. 9237

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Lloseta anuncia la vacante por dimisión del que la desempeñaba, de Secretario en propiedad dicha villa. 9226

El de Mercadal dicta sentencia declarando litigante rebelde a D. Francisco Villalonga Salom, vecino de San Cristobal, ratificando en todas sus partes las diligencias de embargo preveti-

vo y a que abone a D. José Piqué Pagés, la cantidad que detalla. 9227

El mismo dicta otra id. contra dicho Francisco Villalonga Salom ratificando en todas sus partes las diligencias de reintegro preventivo y a que abone a Don Gabriel Orfila Cardona la cantidad que describe. 9227

El de Mancor del Valle anuncia la vacante de Secretario en propiedad y la de suplente del Juzgado municipal de dicha villa. 9228

El de Ferrerías anuncia de nuevo la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal. 9230

El de Villafranca de Bonañy anuncia la vacante de Secretario en propiedad y la de suplente del Juzgado municipal. 9231

El de Ciudadela anuncia la vacante de la suplencia de la Secretaría del Juzgado municipal de 2.^a categoría. 9234

El de Pollensa por medio de cédula cita a las consortes Antonio Capó Vives y Juana Ana Rabasa Cerdá para que comparezcan ante este Juzgado con objeto de celebrar el correspondiente juicio. 9234

El de Sineu publica cinco cédulas en virtud de las demandas juicio verbal civil formuladas por don Mateo Estela Munar, sobre reclamación de cantidades y cita en forma a los señores que se expresan para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar los juicios interesados. 9234

El de Felanitx dicta sentencia condenando a los demandados Bárbara Nicolau Alzamora, sus herederos y sucesores de ignorado paradero satisfagan al actor la suma que se expresa. 9235

El de La Puebla por medio de cédula cita a los herederos ignorados de Jerónimo Pizá Barceló y otros para que comparezcan ante este Juzgado. 9237

COMANDANCIAS DE MARINA

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, hace saber haber sido encontrado cerca del Arenal y lugar denominado Piedra Grande, dos troncos de madera de pino, a fin de que los que se crean dueños de los mismos puedan formular la oportuna reclamación. 9235

El id. id. de la misma Comandancia hace saber se procederá a la venta en pública subasta de un bidón con ciento ochenta litros de gasolina. 9237

SECCIONES DE CLASIFICACION y Revisión

La Sección de Menorca hace público haber fijado en la cantidad de cuatro pesetas, el importe de un jornal medio de un bracero en los términos municipales de la isla. 9229

La id. de Mallorca publica el jornal regulador señalado definitivamente a los pueblos que comprende esta Sección. 9232

La id. de Ibiza publica el tipo de jornal regulador de un bracero en los términos municipales de la isla. 9232

JEFATURA DE PROPIEDADES

La de Mallorca saca a concurso el arrendamiento de la explotación agrícola y pecuaria de la isla de Cabrera y sus anexas. 9226

JEFATURAS DE TRANSPORTES Militares

La de la plaza de Mahón anuncia que debiendo adquirir durante el mes de Marzo próximo los artículos que se expresan, se señala el día 2 del mismo para presentar proposiciones. 9239

La misma saca a pública subasta un motor de la falúa al servicio del Gobierno Militar de esta plaza. 9236

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Mahón hace saber se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que relaciona para el corriente mes de Febrero. 9226

El de Palma abre concurso libre

con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de Marzo próximo. 9235

JUNTAS DE PLAZA

La del Hospital Militar de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo necesarios durante el mes de Marzo próximo. 9230

La del Parque de Intendencia de dicha plaza publica lo mismo. 9230

La del Hospital Militar de Palma abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que relaciona. 9231

La del Parque de Intendencia de dicha plaza publica lo mismo. 9231

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Menorca D. Eusebio Villaverde Garcia, cita al recluta Ferrer Ferrer Antonio natural de San Carlos (Ibiza), procesado por haber faltado a concentración. 9226

El id. id. de la Comandancia de Marina Barcelona D. Antonio Barberá Hernandez, cita a Serra Mari Antonio, natural de Ibiza, para recibirle declaración por pérdida de documentos. 9226

El id. id. de dicha Comandancia D. Mariano Moneu Ceresuela, cita a Miguel Gelabert dueño del laud de pesca «Anita». 9230

El id. id. del Grupo de Ingenieros de Mallorca D. Pedro Matas Fiol, cita al recluta Torres Ferrer Pedro, procesado por haber faltado a concentración. 9230

El id. id. del Regimiento Infantería de Palma número 61 D. Pedro Llompart Ramis publica dos requisitorias citando a los reclutas Alemany Enseñat Guillermo y Esteban Porcel Juan, naturales de Andraitx, procesados por idem id. 9232

El mismo cita al recluta Busquet Busquet Juan, natural de Palma, procesado por idem id. 9232

El Juez de instrucción de Valencia cita a Ankerman Marcoy Jorge, natural de Palma, procesado por el delito de hurto. 9236

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Publica convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Guardia en el Hospital Clínico de la facultad de Medicina de esta Universidad. 9231

SECCION ADMINISTRATIVA de primera enseñanza de Baleares

Publica relación de los Maestros nombrados provisionalmente por el primer y cuarto turnos, correspondientes a esta provincia. 9233

Id. id. de las Maestras y Maestros nombrados provisionalmente por el cuarto turno, correspondientes a la misma. 9233

Previene a Doña Antonia Vidal Petro que a la mayor brevedad se persone en las oficinas de esta Sección para subsanar ciertas deficiencias que adolece el expediente que tiene incoado. 9236

RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones

El Recaudador Don Jorge Albis Capllonch dicta providencias contra deudores por los conceptos de la Contribución Urbana Fiscal y Rústica.—9227 y. 9237

El Agente Ejecutivo de la 1.^a zona de Palma D. Jaime Ignacio Salom Villalonga dicta providencia requiriendo a los deudores que se expresan solventen el débito del 2.^o al 4.^o trimestre de 1924-25. 9232

El id. id. de la zona de Manacor Don Francisco Veñy Riutord dicta providencia declarando el apremio de segundo grado a los contribuyentes que relaciona.—9236 y. 9237

El id. id. de la 1.^a zona de Palma D. Jaime Ignacio Salom Villalonga saca a pública subasta los bienes embargados a D. Rogelio Testón Ortunas. 9237

COMPANIA ARRENDATARIA de Tabajos

Invita a que se le presenten proposiciones para los transportes terrestres de tabacos de todas clases, efectos timbrados empaques y papel de liar cigarrillos. 9235

LA ROSA BLANCA S. A.

Convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 del actual mes de Febrero. 9226

BANCO DE FERRERIAS Alayor

Anuncia haberse extraviado la libreta de Caja de Ahorros n.º 401 expedida a favor de D. Manuel Sintés Rotger. 9226

ACTIVIDAD INDUSTRIAL de Manacor

Convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 10 del actual mes de Febrero. 9227

CAJA DE AHORROS y Monte de Piedad de Baleares

Anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1924 y Enero de 1925. 9227

EL PORVENIR

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 del actual. 9229

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO por gas

Convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 del actual. 9229

COMPANIA de los FERROCARRILES de Mallorca

Convoca de nuevo a los señores Accionistas, para la Junta general que se celebrará el día 17 del actual. 9229

FOMENTO AGRICOLA

Hace público haber sufrido extravío el resguardo de depósito de efectos en custodia n.º 2674 constituido a nombre de D. Bartolomé Fiol Beltrán. 9229

MANUFACTURAS FEMU S. A.

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual. 9230

BANCO DE FELANITX

Convoca a los señores Accionista para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del actual. 9231

BANCO DE SOLLER

Publica el balance cerrado en 31 de Diciembre de 1925. 9232

FERROCARRIL DE SOLLER

Convoca a Junta general de Accionistas para el día 28 del actual. 9232

EL GAS DE SOLLER S. A.

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general que tendrá lugar el día 28 del actual. 9233

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA

Convoca a los señores Subvencionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del actual. 9233

LA EQUITATIVA dos Estados Unidos do Brazil

Anuncia haberse extraviado las pólizas números 68.866, 68.867, 68.868 y 68.869 expedidas en 9 de Enero de 1920 sobre la vida de D.^a María de la Encarnación Valenzuela Ladaria. 9234

CREDITO BALEAR

Convoca la General de Accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 14 de Marzo próximo. 9237

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

